

INFORME SECRETARIAL. CUI 252954089001 202000009 00 **(C2020000009)**
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 9 de diciembre de 2020, informando que se allega renuncia de poder con constancia de envío a la poderdante. Favor proveer.



JESMAR HERRERA GUÁQUETA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Conforme a la documentación allegada, se **ACEPTA** la **renuncia** presentada por el abogado ANDRÉS FELIPE SANDOVAL en calidad de apoderado de la ejecutante, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado digitalmente)

GABRIEL DARÍO HINCAPIÉ ORTIZ
Juez

Firmado Por:

GABRIEL DARIO HINCAPIE ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL GACHANCIPA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b1157c7e4f0499de478ee07728901c101b390db16cf214a103ce75384fd7e84

Documento generado en 15/12/2020 08:53:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>